



## COMPLIANCE

El Compliance (o cumplimiento normativo) es hoy en día más complejo e importante que nunca. Cada vez hay más leyes y son cada vez más específicas. Es por ello que adaptamos constantemente nuestros procedimientos y sistemas internos al derecho vigente. Esto se refleja también en nuestros principios de empresa: *“Cumplimos con las leyes vigentes y con nuestra normativa interna”*. Por ende, el Compliance es parte esencial de nuestra cultura empresarial.

Para cumplir con este principio es importante que cualquier comportamiento no deseado sea detectado a tiempo. A través de los sistemas de comunicación de posibles incumplimientos normativos (Compliance) y con la colaboración de todos, **podemos lograrlo**. Estaremos ante un incumplimiento de este tipo *cuando se cometa un acto contrario al derecho vigente o contrario a la normativa interna de la empresa*, ya sea en territorio nacional o en el extranjero. Como ejemplos de estos comportamientos indeseados podemos encontrar: actos de corrupción, vulneraciones de la protección de datos personales (LOPD) así como, delitos financieros, contables y fiscales...

Para poder identificar y prevenir incumplimientos normativos confiamos en nuestros empleados, clientes y socios comerciales. Si alguno de ellos detectara un posible incumplimiento de Compliance, puede contactarnos por diferentes vías. Independientemente de la que elija, le aseguramos, que toda comunicación será tratada con la máxima confidencialidad.

### **Responsable de Compliance.**

En el caso que quiera comunicar un indicio de incumplimiento de Compliance o tenga alguna consulta relativa al Compliance en Resultoria Global, rogamos que se ponga en contacto con nuestro Responsable de Compliance:

Resultoria Innovación Financiera y Estratégica SL (*“Resultoria Global”*)  
c/ Juan Antonio Cansino Rioboo 1, Portal 3, 1ª Planta, Oficina 2.  
Badajoz – 06001 (Spain)

Email: [compliance@resultoriaglobal.es](mailto:compliance@resultoriaglobal.es)



## Canal de Comunicación Compliance.

Como vía adicional para comunicar posibles incumplimientos de Compliance, Resultoria Global ha implementado un Canal de Comunicación Compliance específico a través de: [compliance@resultoriaglobal.es](mailto:compliance@resultoriaglobal.es)

Todos los avisos serán tratados por el Responsable de Compliance.

## Abogado de confianza

Resultoria Global pone a disposición de todos, la figura del “*Abogado de confianza*”. Puede contactar al abogado de confianza de Resultoria Global en cualquier momento cuando considere que hay un incumplimiento de las políticas de Compliance por parte de Resultoria Global o de sus trabajadores y viceversa. Tras analizar el contenido de los avisos, el abogado de confianza remitirá la información al Responsable de Compliance ***si hay indicios de un incumplimiento***.

Como abogado tiene deber de secreto profesional y los datos personales de la persona que informe de un incumplimiento solo serán comunicados con el consentimiento expreso.

Resultoria Global comprueba todos los posibles incumplimientos de Compliance de forma cuidadosa y confidencial y tomará las medidas necesarias de forma consecuente y proporcional. Tenga en consideración que aquella información facilitada que **no** tenga una relevancia en el ámbito de Compliance no será tratada. Para estos asuntos rogamos que se dirija a Atención al Cliente en el [info@resultoriaglobal.es](mailto:info@resultoriaglobal.es)